

**CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2019****GRUPO DE PLAZAS Nº 25. TÉCNICO ESPECIALISTA I. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA.  
ETS INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN (L590010)****VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO Y RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS  
DEL PROCESO SELECTIVO**

El Tribunal nº 3, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la valoración provisional de méritos, ha acordado:

- 1) Elevar a definitiva la valoración provisional de méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL</b>	<b>TOTAL</b>
IGLESIAS MOSCOSO, VÍCTOR JOSÉ	0,00	0,00	0,00
MORENO MONTES, FRANCISCO MANUEL	0,00	5,60	5,60
NÚÑEZ GARCÍA-ÁVALOS, ALEJANDRO	2,10	4,10	6,20
ROMERO ESTEPA, JUAN ANTONIO	5,25	10,00	15,25

- 2) Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las pruebas y fases del proceso selectivo, que se adjuntan como Anexo a este Acuerdo.
- 3) Aprobar provisionalmente en el proceso selectivo para la adjudicación de la plaza L590010 (Grupo de plazas 25) a:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PRIMER EJER.</b>	<b>SEGUN EJER.</b>	<b>OPOSICIÓN (70%)</b>	<b>EXP. PROF.</b>	<b>FORM.</b>	<b>CONCURSO (30%)</b>	<b>PUNT. TOTAL</b>
ROMERO ESTEPA, JUAN ANTONIO	27,79	25,67	46,41	5,25	10,00	15,25	61,66

Los interesados en el procedimiento podrán formular reclamación motivada a este Acuerdo, en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, mediante escrito presentado en la Sede Electrónica de la UPM, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, Avda. de Ramiro de Maeztu nº 7, 28040, Madrid) y en las demás formas previstas legalmente, dirigida al Presidente del Tribunal.

Madrid, 5 de septiembre de 2023

VºBº  
EL PRESIDENTE,  
Francisco M. Toribio Isidoro

LA SECRETARIA,  
Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6245-506C-6553G3773P3868">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6245-506C-6553G3773P3868</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Toribio Isidoro	Firmado	05/09/2023 12:58:09
Normativa	María del Mar Jericó Gómez - GESTOR APOYO	Firmado	05/09/2023 12:52:32
	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

**GRUPO DE PLAZAS 25. TÉCNICO ESPECIALISTA I. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA.  
ETS INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN (L590010)  
(RES. 09-12-2021)**

**ANEXO  
LISTADO DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO (SOBRE 40 PUNTOS)	SEGUNDO EJERCICIO (SOBRE 40 PUNTOS)	TOTAL FASE DE OPOSICIÓN PONDERADO (SOBRE 40 PUNTOS)	FASE DE OPOSICIÓN (70%)	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	FASE DE CONCURSO (30%)	PUNTUACIÓN TOTAL
ROMERO ESTEPA, JUAN ANTONIO	27,79	25,67	26,52	46,41	5,25	10,00	15,25	61,66
MORENO MONTES, FRANCISCO MANUEL	26,47	30,28	28,76	50,33	0,00	5,60	5,60	55,93
NÚÑEZ GARCÍA-ÁVALOS, ALEJANDRO	25,44	21,79	23,25	40,69	2,10	4,10	6,20	46,89
IGLESIAS MOSCOSO, VÍCTOR JOSÉ	20,29	21,61	21,08	36,89	0,00	0,00	0,00	36,89

La puntuación total se ha calculado con la suma de las ponderaciones de la fase de oposición (70%) y la fase de concurso (30%). La nota de la fase oposición se ha calculado con la siguiente fórmula:

$$\text{Oposición (sobre 70 puntos)} = \frac{(\text{Prueba teórica} \times 0,4 + \text{Prueba práctica} \times 0,6) \times 70}{40}$$

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6245-506C-6553G3773P3868">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6245-506C-6553G3773P3868</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Toribio Isidoro	Firmado	05/09/2023 12:58:09
	Maria del Mar Jericó Gómez - GESTOR APOYO	Firmado	05/09/2023 12:52:32
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		